



REF: NOMBRA EN PLANTA DE PERSONAL EN
CALIDAD A CONTRATA A LA PERSONA QUE INDICA.
TREHUACO,

DECRETO ALCALDICIO: N°

VISTOS:

- 1. ORD. N° 75 (07.10.2025) de Alcalde; que ordena la contratación de Doña MARIA MERCEDES MORA SEPULVEDA.
- 2. El certificado N° 104, que existe disponibilidad presupuestaria de fecha 08 de octubre de 2025.
- 3. El Reglamento N° 1 del año 2019 que fija y establece la Planta de Personal de la Municipalidad de Trehuaco de fecha 03.12.2019 y su publicación en el Diario Oficial con fecha 18.12.2019;
- 4. El Título II del D.L. N° 3.551, de 1981;
- 5. Ley N° 18.883/89 Que Aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 6. La Resolución N° 2, de 2024, de la Contraloría General de la República, que exonera la toma de razón de determinados actos administrativos.
- 7. La Ley N° 20.922 que modifica disposiciones aplicables a los Funcionarios Municipales y entrega nuevas competencias a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativos, de 2016;
- 8. Los Decretos Alcaldicio N° 293 y 294, ambos de fecha 30.06.2020, por los cuales se adecua la planta y escalafones del Personal de la Municipalidad y se encasilla al mismo personal respectivamente;
- 9. El Decreto N° 986 del 27.12.2024, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2025
- 10. y las Facultades que me otorga la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriores.

DECRETO:

- 1. **NOMBRESE** a contar del 02.10.2025 en la Dotación del Personal de esta Municipalidad a la persona que se indica, en el cargo y calidad que a continuación se señala:

NOMBRE	MARIA MERCEDES MORA SEPULVEDA
RUT	
GRADO	19° E.M.S
PLANTA	AUXILIAR
CALIDAD JURIDICA	CONTRATA
JORNADA	COMPLETA 44 HRS.
DEPENDENCIA	ADMINISTRACION
FUNCION	AUXILIAR DE ASEO
PLAZO NOMBRAMIENTO	02 DE OCTUBRE DE 2025 AL 02 DE NOVIEMBRE 2025

- 2. Páguese sus remuneraciones en forma mensual de acuerdo a la modalidad vigente en la Municipalidad, con cargo al presupuesto municipal vigente 21.02 **“GASTO EN PERSONAL A CONTRATA”**

ANÓTESE, REGÍSTRESE COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

KAU
RGT

